

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de abril del 2010

Señores

CARBOTO S.A.

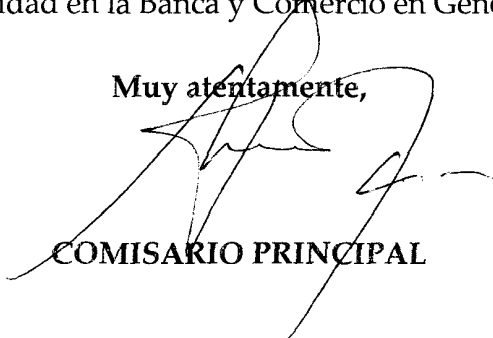
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en consideración de Uds. y de acuerdo a la Resolución # 902.1.5.3 dispuesta por la Superintendencia de Compañías, el informe anual del ejercicio económico del 2009 de **CARBOTO S.A.**

CARBOTO S.A., durante el 2009 no realizo actividad comercial, por la INESTABILIDAD ECONOMICA del país, que desde 1998 no ha podido superar esta irregular operatividad en la Banca y Comercio en General.

Muy atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

19 JUL 2010